

INFORMACIÓN PARA COORDINADORES DE MONOGRÁFICOS *CUADERNOS DIECIOCHISTAS*

Desde su primer volumen (2000), *Cuadernos dieciochistas* viene publicando una sección monográfica sobre un tema de interés o una personalidad histórica del siglo XVIII que, bajo la supervisión del consejo de redacción de la revista, coordinan reconocidos especialistas en cada ámbito de estudio. Estos proponen la sección ajustándose a las siguientes directrices.

1. **PLAZOS.** Al menos un año antes de la fecha prevista de publicación del número, se enviará la propuesta del monográfico por uno o dos especialistas en la materia, con título general, autores o autoras y asuntos comprometidos, en un mínimo de cinco trabajos para constituir la sección. La junta directiva de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII (SEESXVIII), a propuesta del consejo de redacción de *Cuadernos dieciochistas*, aprobará la programación del monográfico y se lo comunicará al proponente, que entregará los artículos en septiembre del año anterior al de publicación.
2. **RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DEL MONOGRÁFICO (CM).**
El coordinador del monográfico (CM) indicará a cada autor que ha de realizar el proceso de edición a través de la plataforma OJS desde el sitio web de *Cuadernos dieciochistas*:

<https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7914/index>

El coordinador del monográfico (CM) invita al autor del artículo a que entre en este enlace:



<https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7914/index>

<https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7914/login>

Si no estuviese registrado, debe darse de alta en todas las categorías (lector, autor, revisor).

<https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7914/user/register>

Una vez registrado, pinchando en «nuevo envío», solo tiene que seguir las instrucciones que se le irán dando para subir el archivo. Se recomienda que este fichero original sea ya fichero anónimo, sin datos dentro del texto o en las propiedades del archivo que permitan identificar al autor, y, que, por supuesto, se ajuste a las normas de presentación y cita de la revista, que están disponibles en su web.

La propuesta de colaboración en la sección monográfica de *Cuadernos dieciochistas* no implica necesariamente la publicación, pues esta estará condicionada, sin excepción alguna, al resultado del proceso de evaluación por pares en sistema de doble ciego. El coordinador ha de aceptar esa política y asumirla como propia, trasladarla a los autores, velar por que se introduzcan las mejoras requeridas, comunicar en su caso el rechazo motivado de un artículo y hacerse partícipe de la decisión. Se espera que el coordinador actúe en esto como un miembro del equipo de la revista.

El CM enviará a *Cuadernos dieciochistas* un listado de nombres y direcciones de expertos que puedan hacer la revisión anónima de cada artículo, previendo un número suficiente que cubra dos informes por cada trabajo, o un tercero o cuarto en el caso de que fuese necesario desempatar o los dictámenes no fueran concluyentes. La dirección de la revista coordinará todo el proceso de revisión de los trabajos y mantendrá comunicación sobre ello con el CM, que podrá sugerir y asesorar en los casos de discusión que sean necesarios.

Una vez aprobado el contenido de la sección, el CM redactará una «Presentación» de extensión razonable que dará cuenta del contenido y pretensiones del monográfico.

3. RESPONSABILIDAD DE *CUADERNOS DIECIOCHISTAS*. La revista anunciará la propuesta del monográfico en las páginas finales del volumen o volúmenes anteriores a la publicación y abrirá con ello la posibilidad de recibir originales que tendrán que contar con la aprobación del CM y del consejo de redacción de *Cuadernos dieciochistas*.



<https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7914/index>

Es competencia de la revista encargar los informes de evaluación, entre los integrantes de la lista facilitada por el CM o al margen de ella. El coordinador no mantendrá contacto con los evaluadores ni será informado de quién evalúa cada artículo en concreto. Sí será informado del contenido de los informes y de las posibles acciones requeridas para su cumplimiento.

Es responsabilidad del consejo de redacción de CD y de Ediciones de la Universidad de Salamanca (EUSAL) la gestión del proceso de corrección, maquetación, publicación y difusión del volumen, de lo que informará en todo momento, en lo referido a la sección monográfica, al CM.

Octubre de 2023